

Gobierno del Estado de Querétaro

Participaciones Federales a Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-22000-19-1170-2021

1170-DE-GF

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	12,921,120.7
Muestra Auditada	12,306,127.3
Representatividad de la Muestra	95.2%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2020, por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas al Gobierno del Estado de Querétaro fueron por 12,921,120.7 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 12,306,127.3 miles de pesos, que representó el 95.2% de los recursos transferidos.

Resultados

Control Interno

1. El resultado de la Evaluación de Control Interno se presenta en el resultado número 1 de la auditoría número 1174-DS-GF denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" 2020, del Gobierno del Estado de Querétaro.

Transferencia de recursos

2. El Gobierno del Estado de Querétaro, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, recibió de la Federación 17,031,600.4 miles de pesos por concepto de las Participaciones Federales 2020, (incluyen 1,273,349.9 miles de pesos de Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, con fundamento en el artículo 21, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y numeral 5.1 de las Reglas y Lineamientos de Operación del Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF), de los cuales, 4,110,479.7 miles de pesos les correspondieron a los municipios del estado y 12,921,120.7 miles de pesos al estado y, al 30 de abril de 2021, fecha de corte de la auditoría, se produjeron rendimientos financieros por un total de 124,498.6 miles de pesos, por lo que el estado dispuso de 13,045,619.3 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, como se detalla a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
RECURSOS RECIBIDOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos Ministrados Federación al estado	Transferencia de la SPF a municipios	Universo Seleccionado
Fondo General de Participaciones	10,171,105.7	2,289,790.5	7,881,315.2
Fondo de Fomento Municipal	650,319.0	650,319.0	0.00
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	318,241.5	71,604.3	246,637.2
Fondo de Fiscalización y Recaudación	646,084.9	145,369.1	500,715.8
Incentivo a la Venta Final de Gasolina y Diesel	357,103.6	80,348.3	276,755.3
Fondo de ISR	1,874,494.8	471,060.0	1,403,434.8
Fondo de Compensación ISAN	38,947.9	0.00	38,947.9
Fondo de Compensación REPECOS - Intermedios	37,281.7	0.00	37,281.7
Tenencia o Uso Vehicular	35.9	0.00	35.9
Incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos	208,215.0	0.00	208,215.0
ISR Enajenación Inmuebles	118,522.5	0.00	118,522.5
Otros incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	1,337,898.0	82,287.3	1,255,610.7
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades (FEIEF)	1,273,349.9	319,701.2	953,648.7
Total de Participaciones más FEIEF	17,031,600.4	4,110,479.7	12,921,120.7

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y Periódico Oficial del Estado.

Registro e información financiera de las operaciones

3. La SPF, al 30 de abril de 2021, fecha de corte de la auditoría, contó con los registros contables y presupuestales de los recursos recibidos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020 por 12,921,120.7 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados por un total de 124,498.6 miles de pesos de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro, pólizas de ingresos y estados de cuenta bancarios.

4. La SPF contó con los registros contables y presupuestales de las erogaciones financiadas con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 12,800,529.4 miles de pesos, al 30 de abril de 2021, fecha de corte de la auditoría.

Ejercicio y destino de los recursos

5. El Gobierno del Estado de Querétaro recibió de la Federación 17,031,600.4 miles de pesos por concepto de las Participaciones Federales 2020, de los cuales 4,110,479.7 miles de pesos les correspondieron a los municipios y 12,921,120.7 miles de pesos al estado y al 30 de abril de 2021, fecha de corte de la auditoría, se produjeron rendimientos financieros por 124,498.6 miles de pesos, por lo que el estado tuvo un total disponible por 13,045,619.3 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020.

De estos recursos se pagaron, al 30 de abril de 2021, 12,800,529.4 miles de pesos que representaron el 98.1% del disponible y quedó un saldo sin ejercer por 245,089.9 miles de pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DESTINO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado a 30/04/2021	% vs Pagado	% vs Disponible
1000	Servicios Personales	1,744,257.8	13.6	13.3
2000	Materiales y Suministros	49,050.7	0.4	0.4
3000	Servicios Generales	143,290.3	1.1	1.1
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,640,804.9	83.1	81.6
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	76.1	0.0	0.0
6000	Inversión Pública	129,882.5	1.1	1.0
9000	Deuda Pública	93,167.1	0.7	0.7
	Total pagado	12,800,529.4	100.0	98.1
	Recursos sin ejercer	245,089.9		1.9
	Total disponible	13,045,619.3		100.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

6. Del importe reportado como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 10,640,804.9 miles de pesos, la SPF otorgó subsidios y subvenciones por 126,332.8 miles de pesos; jubilaciones y pensiones por 660,298.7 miles de pesos y, el saldo por 9,854,173.4 miles de pesos, lo transfirió a 78 ejecutores del gasto, quienes reportaron el ejercicio de los recursos por 9,788,886.3 miles de pesos que incluyen 323,837.0 miles de pesos pagados con otra fuente de financiamiento y un saldo sin ejercer de 389,124.1 miles de pesos.

Servicios personales

7. El Gobierno del Estado de Querétaro, mediante la SPF, destinó 1,744,257.8 miles de pesos al capítulo 1000 "Servicios Personales", de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, de los cuales se revisó un monto por 1,568,451.1 miles de pesos de nóminas ordinarias pagados a trabajadores de base, confianza, operativo y eventual de 26 categorías que correspondieron a las quincenas 07 a la 24, las cuales se ajustaron a la plantilla, tabulador de sueldos en el concepto sueldo, catálogo de percepciones y deducciones, catálogo de puestos y conceptos: prima vacacional, ayuda por fallecimiento cónyuge o hijos, despensa especial, despensa, aguinaldo y estímulo por puntualidad; asimismo, se constató que no se realizaron pagos a trabajadores durante el

periodo con licencia sin goce de sueldo o posterior a la fecha de baja definitiva y no se realizaron pagos por concepto de honorarios asimilables a salarios.

8. De los recursos transferidos a ejecutores por medio del capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, la Fiscalía General del Estado de Querétaro destinó 835,529.9 miles de pesos al capítulo 1000 “Servicios Personales”, de los cuales se revisó un monto por 620,287.3 miles de pesos de nóminas ordinarias pagados a trabajadores administrativos y de seguridad de 65 categorías que correspondieron a las quincenas 01 a la 24, las cuales se ajustaron a la plantilla, tabulador de sueldos en el concepto sueldo, catálogo de percepciones y deducciones, catálogo de puestos y conceptos: prima vacacional, despensa especial, despensa y aguinaldo; asimismo, se constató que no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o posterior a la fecha de baja definitiva y no se realizaron pagos por concepto de honorarios asimilables a salarios.

9. De los recursos transferidos a ejecutores por medio del capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, los Servicios de Salud del Estado de Querétaro destinó 715,637.3 miles de pesos al capítulo 1000 “Servicios Personales”; sin embargo, se presentó una nómina por un monto de 884,629.5 miles de pesos con mezcla de recursos con otras fuentes de financiamiento, de los cuales 535,926.3 miles de pesos fueron pagados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020 a nóminas ordinarias, extraordinarias y complementarias de trabajadores de base, confianza y eventual de 150 categorías que correspondieron a las quincenas 01 a la 24, las cuales se ajustaron a la plantilla, tabulador de sueldos en los conceptos sueldo base y sueldo base personal eventual, catálogo de percepciones y deducciones, catálogo de puestos y conceptos: compensación garantizada, ayuda de despensa, asignación bruta, previsión social múltiple, ayuda para servicios de transporte, ayuda para gastos de actualización, compensación personal de mando, compensación de sueldo y gratificación de fin de año; asimismo, se constató que no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o posterior a la fecha de baja definitiva y se realizaron pagos por concepto de honorarios asimilables a salarios a 1,250 trabajadores por un monto de 7,458.0 miles de pesos, que correspondieron con los montos establecidos en los contratos de prestación de servicios profesionales correspondientes.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

10. Del reporte del destino del gasto que se desprende de los estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por el Gobierno del Estado de Querétaro, se detectó que se asignaron recursos a 54 ejecutores, de éstos se identificó que 42 ejecutores y la administración centralizada (SPF y Oficialía Mayor) realizaron contrataciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios; asimismo, se determinó que realizaron un gasto por un monto de 1,863,862.0 miles de pesos y 192,417.1 miles de pesos, respectivamente, pagados con Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, lo cual coincide con la información contractual

proporcionada en dichas materias por la entidad fiscalizada (número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con participaciones, partida, número de póliza, entre otros), respecto del monto pagado con los citados recursos.

11. Se identificó que las adjudicaciones y contrataciones realizadas por la Universidad Autónoma de Querétaro con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se ajustaron a los montos máximos, con lo cual se atendió lo previsto en la normatividad aplicable.

12. Con una muestra de 13 expedientes de adquisiciones y servicios por un importe contratado de 264,646.7 miles de pesos y un importe pagado con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020 por 163,794.0 miles de pesos, se constató que correspondieron a adquisición de vehículos, equipo médico y de laboratorio, material de limpieza y desinfección para escuelas y servicio de soporte técnico y se comprobó que 6 contratos se adjudicaron mediante el procedimiento de licitación pública, 1 por invitación a cuando menos tres proveedores, de conformidad con los montos máximos autorizados y 6 por adjudicación directa; asimismo, se acreditaron los casos de excepción a la licitación a través de los dictámenes fundados y motivados, de conformidad con la normativa aplicable y los contratistas participantes, no se encontraron inhabilitados por la autoridad competente.

13. Se constató que 13 contratos se formalizaron oportunamente y que los mismos consideran los requisitos mínimos establecidos en la normativa aplicable; asimismo, las empresas ganadoras presentaron, en tiempo y forma, las garantías del anticipo y del cumplimiento de los contratos.

14. Se constató que 13 proveedores entregaron los bienes adquiridos de acuerdo con los plazos, precios y características solicitadas en las condiciones contractuales según la documentación presentada, tales como informes de recepción y entradas al almacén, en su caso, por lo que no se aplicaron penas convencionales ni sanciones; asimismo, el servicio y las adquisiciones realizadas en 11 contratos, contaron con la documentación soporte de los pagos; sin embargo, de los contratos números SESEQ-DA-012/2020 y RF-SESEQ-DA-042/20 ejecutados por los Servicios de Salud no presentaron documentación que ampare la entrada al almacén de las adquisiciones por 7.5 miles de pesos y 12,194.2 miles de pesos, respectivamente, que totalizan 12,201.7 miles de pesos, adicionalmente del primer contrato no presentaron la factura número AS 1933.

El Gobierno del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que ampara la entrada al almacén de las adquisiciones por 7,482.00 pesos y 12,194,226.26 pesos de los contratos SESEQ-DA-012/2020 y RF-SESEQ-DA-042/20, respectivamente, y acreditaron contar con la factura número AS 1933, con lo que se solventa lo observado.

15. De los recursos ejercidos en el capítulo 4000 por los ejecutores del gasto, se revisó una muestra de 22 apoyos por 3,667.7 miles de pesos ejercidos por el Poder Legislativo del

estado de Querétaro con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, de lo cual se constató que presentaron la documentación comprobatoria del gasto y la evidencia de los apoyos recibidos (factura y recibos); sin embargo, en 16 casos, no presentaron la evidencias de los bienes o servicios adquiridos relativos a servicio de diseño artístico, apoyo administrativo, servicio de siembra, mantenimiento de software, kit de sanitización, servicios de asesoramiento, capacitación legislativa y apoyos alimenticios por 1,896.4 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la evidencia de los bienes o servicios adquiridos de los 16 casos por 1,896,410.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Obra pública

16. Del reporte del destino del gasto que se desprende de los estados de cuenta bancarios y registros contables, proporcionados por el Gobierno del Estado de Querétaro, se detectó que se asignaron recursos a 54 ejecutores, de éstos se identificó que 16 ejecutores y la administración centralizada (Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas) realizaron contrataciones de obra pública; asimismo, se determinó que realizaron un gasto por un monto de 835,741.1 miles de pesos y 129,882.5 miles de pesos, respectivamente, pagados con Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, en materia de obra pública, lo cual es coincidente con la información contractual proporcionada en dicha materia por la entidad fiscalizada (número de contrato, contratista, registro federal de contribuyentes, monto pagado con participaciones, partida, número de póliza, entre otros), respecto del monto pagado con los citados recursos.

17. De una muestra de 13 expedientes de obras públicas por un importe contratado de 444,775.8 miles de pesos y un importe pagado con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020 de 427,500.8 miles de pesos, se constató que se relacionan con rehabilitación de vialidades, construcción de Estadio Olímpico, Construcción del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado, en el municipio de Querétaro y Construcción del Edificio de Gestión Jurídica y Jueces del Poder Judicial y se ejecutaron por la Secretaría de Desarrollo Urbano (SEDUOP), la Comisión Estatal de Infraestructura (CEIQ), el Poder Judicial (PJE) y municipio El Marqués, todos del Estado de Querétaro; asimismo, se comprobó que 9 contratos se adjudicaron mediante licitación pública, 3 por invitación a cuando menos tres personas y 1 por adjudicación directa acreditando la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas el dictamen fundado y motivado y que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente.

18. De 13 expedientes técnicos, se constató que el objeto social descrito en las actas constitutivas de los contratistas es congruente con el objeto de los contratos celebrados; asimismo, del análisis de dichas actas, tanto de las empresas concursantes, como de las empresas ganadoras, en los 13 casos, no se detectó que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común; sin embargo, no se presentó el registro vigente ante el

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de las empresas ganadoras de los contratos números CEI OE 087/2020, CEI OV 033/2020 y CEI OV 106/2020, ejecutados por la Comisión Estatal de Infraestructura; asimismo, no se presentó el registro en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), ni el registro en el padrón de contratistas de la empresa ganadora del contrato número QQRONOS-OP-003-2020, por el Poder Judicial del Estado.

El Gobierno del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación relativa a los registros ante el IMSS, en el SAT y en el padrón de contratistas de las empresas ganadoras, con lo que se solventa lo observado.

19. Se confirmó que 13 contratos de obra pública se formalizaron oportunamente que en dichos contratos se consideraron los requisitos mínimos establecidos en la normativa aplicable; asimismo, se constató que las empresas ganadoras presentaron, en tiempo y forma las garantías del cumplimiento de los contratos y los anticipos otorgados.

20. De 13 expedientes, se verificó que se otorgaron anticipos de obra en 12 contratos, de acuerdo con la normativa, que se amortizaron en su totalidad, en los 13 casos, las estimaciones presentadas se validaron y autorizaron por la contratante para su pago; dichas estimaciones estuvieron soportadas con las facturas, pólizas de egresos, generadores de obra, pruebas de laboratorio y reportes fotográficos; los volúmenes cobrados y pagados en las estimaciones, fueron coincidentes con los registrados y calculados en los números generadores; asimismo, se realizaron las retenciones correspondientes.

21. En la etapa de conclusión de las 13 obras, se constató que, en 12 casos, los trabajos objeto de los contratos se ejecutaron de acuerdo a los plazos y montos pactados y en el contrato CEI OV 070/2020 no se cumplió con el plazo pactado, de lo cual se aplicaron las sanciones correspondientes por 133.1 miles de pesos; asimismo, en 6 casos, se presentaron modificaciones a los plazos o montos pactados, los cuales se encontraron debidamente autorizados mediante oficios y se formalizaron los convenios modificatorios correspondientes; sin embargo, el Poder Judicial no presentó el aviso de terminación de obra, el acta de finiquito, ni el acta de entrega-recepción de la obra con número de contrato QQRONOS-OP-003-2020.

El Gobierno del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación relativa al aviso de terminación de la obra, acta de entrega recepción del contrato QQRONOS-OP-003-2020 y acta finiquito, con lo que se solventa lo observado.

22. El Gobierno del Estado de Querétaro no ejerció recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020 para ejecutar obras públicas por administración directa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 22 resultados, de los cuales, en 18 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 12,306,127.3 miles de pesos, que representó el 95.2% de los 12,921,120.7 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Querétaro, mediante las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 30 de abril de 2021 fecha de corte de la auditoría, el Gobierno del Estado de Querétaro ejerció el 98.1% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el estado observó de la normativa, principalmente Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Querétaro realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo (SPF), la Oficialía Mayor, la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario, los Servicios de Salud, Fiscalía General, la Universidad Autónoma de Querétaro, el Poder Judicial, la Unidad de Servicios para la Educación Básica, el Poder Legislativo, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la Comisión Estatal de Infraestructura y el municipio El Marques, todas del Estado de Querétaro.